



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 04-09-2018 04:55:03	
Al contestar Cite Este Nr.:2018EE11014 O 1 Fol:1 Anex:0	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.G.	ORIGEN: Origen: IDPAC - Direccion General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO
SECRETARÍA DE GOBIERNO	DESTINO: Destino: JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y ASOJUNTAS/JUNTAS DE /
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC	ASUNTO: Asunto: ACTIVIDADES DE CELEBRACION DE LOS 60 AÑOS DE LA AC
	OBS: Obs.:

## COMUNICACIÓN EXTERNA

**PARA:** JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL Y ASOCIACIONES DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DISTRITO CAPITAL.

**DE:** ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS  
Director General

**ASUNTO:** Actividades de celebración de los sesenta (60) años de la Acción Comunal en Colombia.

Reciban un especial saludo.

En la búsqueda de crear diversos mecanismos y espacios sociales que permitieran canalizar expresiones ciudadanas, fomentar la democracia participativa y la cooperación entre los vecinos de cada municipio, en noviembre de 1958, el Congreso de la República crea el marco jurídico para el nacimiento de las Juntas de Acción Comunal.

Por este motivo, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, en cooperación con la Federación de Acción Comunal de Bogotá, se une a la celebración de los 60 años del movimiento comunal en Colombia, generando mecanismos para realizar un reconocimiento de los líderes y lideresas que a través de su trabajo han generado procesos transformadores en beneficio de sus comunidades.

En el marco de esta celebración se adelantan dos (2) convocatorias que brindan la oportunidad a los dignatarios y afiliados de los barrios y veredas de la ciudad, de dejar testimonio de sus esfuerzos y de su trabajo solidario, que han transformado la vida de sus comunidades.

La primera convocatoria consiste en una actividad de relatoría o escritura que se realiza a través del concurso "Historias de mi Barrio"; la segunda, busca identificar grupos de danza de adulto mayor que funcionan o han sido creados por iniciativa de las Juntas de Acción Comunal de Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

### Historias de mi Barrio:

Este concurso pretende reunir testimonios de historias y anécdotas que visibilicen a los líderes y lideresas comunales, que a través de su trabajo social han implementado acciones y proyectos que han impactado en el bienestar y desarrollo de la comunidad. Con estos testimonios el IDPAC proyecta la construcción de una publicación que recopile cuarenta (40) historias o relatos (dos por cada localidad), que evidencien aportes de la Acción Comunal en la construcción y mejoramiento de los barrios y el legado de su liderazgo social.

Estas historias serán publicadas y difundidas a través de un libro que se entregará en la Gala de celebración de los 60 años comunales, en la cual también se premiarán la tres mejores.

### Criterios de selección:

1. Se escogerán dos (2) historias por localidad.
2. Todas las JAC que quieran participar deberán preinscribirse ante el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, mediante un correo electrónico dirigido a la Subdirección de Asuntos Comunales, a la dirección: [eventoscomunales@participacionbogota.gov.co](mailto:eventoscomunales@participacionbogota.gov.co) , indicando nombre de la Organización Comunal, localidad, nombre de la historia, datos de contacto del representante legal y número de personas que participaron en el escrito.
3. Las historias sólo podrán ser presentadas por el representante legal de la Organización Comunal.
4. Sólo podrán presentar una historia por Junta.
5. Las historias deberán ser sobre el barrio o pueden ser anécdotas o historias que identifiquen a la comunidad de dicho barrio.
6. El escrito debe realizarse en computador, con una extensión de máximo dos (2) hojas, es decir, 4 páginas, tamaño carta, Arial 12, espacio sencillo, se recomiendan



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

márgenes superior 3 cm, inferior y laterales 2,5 cm, y puede incluir fotografías (con su respectivo pie de foto, denominando la foto) que soporten el relato presentado.

7. La Historia de creación y/o anécdota debe permitir al lector identificar el trabajo comunal, de asociación y el trabajo en equipo realizado en el barrio para lograr el cambio en su comunidad.

Las historias deberán ser radicadas en la Sede B del IDPAC (calle 22 No. 68 C-51) entre el 21 de agosto y el 28 de septiembre a través de un original firmado impreso y una copia en CD. Horario de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm.

**Grupos de danza de adulto mayor:**

Esta actividad busca reconocer a los grupos artísticos, especialmente de danzas dirigidos a los adultos mayores que hayan sido creados o funcionen a través de las Juntas de Acción Comunal de los barrios de la ciudad.

La búsqueda de los grupos de danza que serán exaltados se realiza en dos momentos: inicialmente se hará un inventario de los grupos activos interesados en participar, a través de las Juntas de Acción Comunal. De forma adicional, los grupos interesados podrán manifestar su intención de participar en la convocatoria por medio del correo electrónico [eventoscomunales@participacionbogota.gov.co](mailto:eventoscomunales@participacionbogota.gov.co) o a través de los gestores asignados a su localidad.

Estos grupos deberán entregar la siguiente información en el momento de manifestar su intención de participar en esta convocatoria:

1. Nombre de la Junta de Acción Comunal.
2. Nombre del grupo de danza.
3. Número de integrantes.
4. Edades de los integrantes (desde – hasta).



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Instituto Distrital de la Participación  
y Acción Comunal - IDPAC

5. Manifestar si han participado en otros concursos a nivel Distrital, nombre del concurso, entidad que lo realizó y el año de realización.
6. Una persona de contacto, número telefónico o celular.

Esta información debe ser entregada a más tardar el día 28 de septiembre de 2018.

Acorde al número de grupos que manifiesten su interés, se decidirá el mecanismo de selección, que será explicado a los líderes de las agrupaciones. Los actos seleccionados se presentarán en la Gala de Celebración de los 60 años de la Acción Comunal y recibirán premios en reconocimiento a su labor.



**ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS**

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Proyectó: Jhoan Sebastián Montoya / Contratista SAC

Revisó: Martha Elmy Niño / Subdirectora de Asuntos Comunales